

* Datos obligatorios

Verificar CFDI

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PAOM000816DQA	MELITON PALETA OLVERA	MCP850101944	MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
30BF7B99-97AF-4C2D-807F-FA503B7BAECF	2019-03-06T15:36:41	2019-03-06T15:39:12	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,088.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CASA CONSULTORES
ASOCIADOS
ANGELOPOLIS
REVISADO

101

RFC emisor: PAOM000816DQA
Nombre emisor: MELITON PALETA OLVEIRA
RFC receptor: MCP850101944
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 75FF466D-F4DF-474E-9934-C6019B127
No. de serie del CFDI: 00001000000412773821
Código postal, fecha y hora de emisión: 72700 2019-03-06 14:41:18
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto 78161506	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de padimento	No. de cuenta p	
78161506	SERVICIO	1	XKI	MANTENIMIE NTO	2900.00	2900.00				
Descripción	Gol reparación de luces en general, vulvo de reversa				Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o	Importe
					IVA	Traslado	2900.00	Factor	Cuota	
								Tasa	16.0000%	46

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,900
Impuestos trasladados IVA 16.0000% \$ 464
Total \$ 3,364

Código digital del CFDI:

PqwRclYvKG3nVM4owSNZTPoJN4H80g5hwYjmOvOiUr5T4cYCbA1Jc4bwellmlkkRAuf6r4Aq8wiZjPHgxNA3cQ0bp0Vql4g6iLC3zsZ4E3qLrslJjI+EXJZV0E7I6aT2liVZ1w6au1ti2kzQike3NFIAGBmfpHvzj7nJ/di2x25lUdoyVx1iYUhhKSu9k6HI4F/JIQpXkoZe4gJSgzom8DZlfbAHqLcPx7gRJCF6qqVyz/xZzIERikPVJE+FaV/B4qwp1UfrzSZcfq4eRCwz+x7cWUYIFoZBk7R0cuh1gN79v0hLNgOT8PQ0yDYUbJQHwykC3SMEuw2w==

Código digital del SAT:

P4X2TO2QW/n8qg0Y0AgMguujO6JRPWnRIINIErMLBliuVPOIsVUJTNE+ABVwL/utom8MCoNM/yjUSqU15X+DZ57Vm5LNRDRvqIXzG5Pha3aSsuP04yO5HHwYjmOvOiUr5T4cYCbA1Jc4bwellmlkkRAuf6r4Aq8wiZjPHgxNA3cQ0bp0Vql4g6iLC3zsZ4E3qLrslJjI+EXJZV0E7I6aT2liVZ1w6au1ti2kzQike3NFIAGBmfpHvzj7nJ/di2x25lUdoyVx1iYUhhKSu9k6HI4F/JIQpXkoZe4gJSgzom8DZlfbAHqLcPx7gRJCF6qqVyz/xZzIERikPVJE+FaV/B4qwp1UfrzSZcfq4eRCwz+x7cWUYIFoZBk7R0cuh1gN79v0hLNgOT8PQ0yDYUbJQHwykC3SMEuw2w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|75FE466D-F4DF-474E-9934-C6019B1275A5|2019-03-06T14:48:23|SAT970701NN3|PqwRclYvKG3nVM4owSNZTPoJN4H80g5hwYjmOvOiUr5T4cYCbA1Jc4bwellmlkkRAuf6r4Aq8wiZjPHgxNA3cQ0bp0Vql4g6iLC3zsZ4E3qLrslJjI+EXJZV0E7I6aT2liVZ1w6au1ti2kzQike3NFIAGBmfpHvzj7nJ/di2x25lUdoyVx1iYUhhKSu9k6HI4F/JIQpXkoZe4gJSgzom8DZlfbAHqLcPx7gRJCF6qqVyz/xZzIERikPVJE+FaV/B4qwp1UfrzSZcfq4eRCwz+x7cWUYIFoZBk7R0cuh1gN79v0hLNgOT8PQ0yDYUbJQHwykC3SMEuw2w==|00001000000403258748|]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748

CONSULTORES
ASOCIADOS
TANGELOPOLIS
REVISADO

102

* Datos obligatorios

Verificar CFDI

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PAOM000816DQA	MELITON PALETA OLVERA	MCP850101944	MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
75FE466D-F4DF-474E-9934-C6019B1275A5	2019-03-06T14:41:18	2019-03-06T14:48:23	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,364.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CONSULTORES
ASOCIADOS
ANGELOPOLIS
REVISADO



PÓLIZA DIRECTA

Tipo Póliza: ORDEN

No.Sol: 2382

F. EMISION 19-mar.-2019

F. AFECTACION 19-mar.-2019

No.Poliza: 471

Cheque

Concepto: POLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO DE LA JUSTIFICACIÓN 519

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
8243551	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE -	200,445.68	
8223551	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE -		200,445.68
Sumas Iguales:		\$200,445.68	\$200,445.68

CASA CONSULTORES
ASOCIADOS
ANGELOPOLIS
REVISADO

TRÁMITE MANUAL CON PAGO

Sistema de Armonización Contable

Original

CLAVE	DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	No. Justificación	FECHA EXPEDICIÓN
1 1270	AYUNTAMIENTO Y TODAS SUS ÁREAS TESORERÍA	519	19/03/2019

BENEFICIARIO / CUENTA COLECTIVA

Beneficiario Solicitud: PRO0522 MELITON PALETA OLVERA
Beneficiario Cheque:

RFC	Para depósito en Cuenta Bancaria Beneficiario (Nombre del Banco No. de Cuenta CLABE)
PAOM000816DQ	

CLAVE	TRÁMITE	FECHA PROBABLE PAGO
40202	SERVICIOS DIRECTOS	29-marzo-2019

CLAVE	RECURSO	TIPO PAGO
RPM	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFERENCIA

NC	APLICACION	REFERENCIA	DESCRIPCION	DEBE/MONTO	HABER
1	1140000505111343551	8CC0	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,900.00	
1	1180000205111343551	46F2	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,390.80	
1	1180000205111343551	6369	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,408.00	
1	1190000305111343551	51BE	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,828.00	
1	1200000205111343551	14D5	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,248.00	
1	1210000305111343551	42CC	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,060.00	
1	1210000305111343551	6A1A	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$37,488.88	
1	1390000105111343551	F434	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$39,208.00	
1	1400000105111343551	BD45	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,292.00	
1	1400000105111343551	E30C	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,440.00	
1	1400000105111343551	32F6	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,080.00	
1	1400000105111343551	2D88	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,280.00	

MONTO NETO A PAGAR:

CONSULTORES
ASOCIADOS
ANGELOPOLIS

Cantidad con letra : Doseientos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 68/100 M. N.
CONCEPTO

SERVICIOS MECANICOS PARA VEHICULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANSINGO.

REVISADO

ELABORÓ.	AUTORIZADO POR	PAGUESE
CONTADOR GENERAL	TESORERÍA MUNICIPAL	
JAVIER ORTEGA TORRES	JOSE MARIN PALETA OLVERA	

TRÁMITE MANUAL CON PAGO

Sistema de Armonización Contable

Original

folio

483

CLAVE	DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	No. Justificación	FECHA EXPEDICION
1 1270	AYUNTAMIENTO Y TODAS SUS ÁREAS TESORERÍA	519	19/03/2019

BENEFICIARIO / CUENTA COLECTIVA

Beneficiario Solicitud: PRO0522 MELITON PALETA OLVERA
Beneficiario Cheque:

RFC	Para depósito en Cuenta Bancaria Beneficiario (Nombre del Banco No. de Cuenta CLABE)
PAOM000816DQ	

CLAVE	TRÁMITE	FECHA PROBABLE PAGO
40202	SERVICIOS DIRECTOS	29-marzo-2019

CLAVE	RECURSO	TIPO PAGO
RPM	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFERENCIA

1	1400000105111343551	37C1	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,848.00	
1	1400000105111343551	AFEB	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,248.00	
1	1400000105111343551	AECF	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,088.00	
1	1400000105111343551	B127	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,364.00	
1	1400000105111343551	EEB6	3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$26,274.00	
51353551	POLIZA CONTABLE No. 160			200,445.68	0.00
2112124 PRO0522	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00	200,445.68
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES MELITON PALETA OLVERA				
	Sumas Iguales:			\$200,445.68	\$200,445.68

CONSULTORES
ASOCIADOS
ANGELOPOLIS
REVISADO

MONTO NETO A PAGAR:

\$200,445.68

Cantidad con letra : Doscientos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 68/100 M. N.

CONCEPTO

SERVICIOS MECANICOS PARA VEHICULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

ELABORÓ:	AUTORIZADO:	PAGUESE
CONTADOR GENERAL	TESORERO MUNICIPAL	
JAVIER ORTEGA TORRES	JOSE MARIA VILLALBA PUE	



**7. ASIENTOS DE AJUSTE
Y/O RECLASIFICACION
PROPUESTOS**

**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

(NO APLICA)

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**

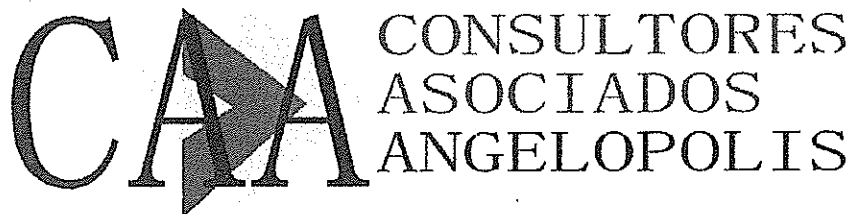
**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**8. INFORME SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
FISCALES.**

- 8.1 INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
(IMPUESTOS).
- 8.2 INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
(BASES).

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**



**Auditoría Superior del Estado de Puebla.
Dr. Alberto Segovia Blumenkron.
Encargado del Despacho de la
Auditoría Superior del Estado de Puebla.
Auditor Superior.
Presente.**

Informe sobre la revisión de la situación fiscal del Municipio de **Cuautlancingo, Puebla** por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019.

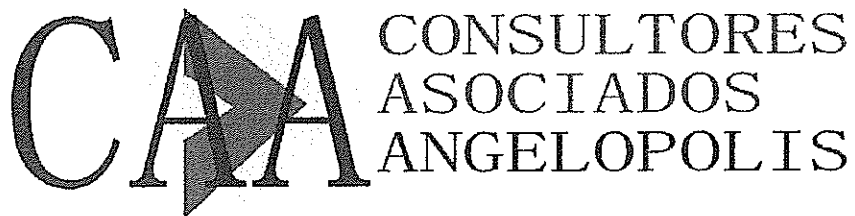
Me permito informar a usted los resultados de la Auditoría que practiqué a los Estados Financieros de **Cuautlancingo, Puebla** por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, sobre la Información fiscal en apego a lo establecido por el Artículo 54 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, presento el siguiente informe sobre la situación fiscal.

1. - Declaro bajo protesta de decir verdad que emito el presente informe apegándome a lo dispuesto en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su Reglamento y en relación con la revisión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría de los Estados Financieros de **Cuautlancingo, Puebla** por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, información que fue presentada conforme al Artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y de los Artículos 26, 34 y 35 de su Reglamento y en mi opinión están presentadas adecuadamente, ya que las retenciones al ISPT-ISR han sido enteradas correctamente.

2. - Dentro de las pruebas selectivas que llevé a cabo en cumplimiento de las Normas de Auditoría, examiné la Situación Fiscal del Municipio de **Cuautlancingo, Puebla** por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, cerciorándome que funge como una Persona Moral no Contribuyente siendo sus obligaciones fiscales de acuerdo al Art. 79 de la L.I.S.R. las siguientes:

- Retener y enterar el impuesto a cargo de terceros.
- Efectuar retenciones señaladas en el Art. 94 de la Ley de I.S.R.

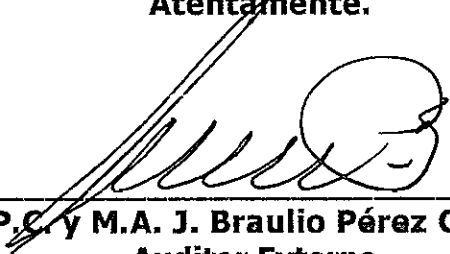
3. - El Municipio, no tuvo ni disfruto de estímulos fiscales, ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019.



Así mismo constaté en hechos posteriores que las obligaciones correspondientes a los meses de Enero a Junio del 2019, del I.S.R. Retenciones por Salarios, **fueron pagadas correctamente por El Municipio de Cuautlancingo, Puebla.**

Puebla, Puebla a 31 de Julio de 2019.

Atentamente.



C.P.C. y M.A. J. Braulio Pérez Cuevas.
Auditor Externo.
Reg. N° A.S.P.-101/19.

C.c.p. Archivo.

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CUATLANCINGO, PUEBLA.

CLAVE ASP: C804.

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA												
Impuesto sobre la Renta												
Pagos Provisionales												
Importe (A)												
ISR Retenciones por salarios												
Importe (B)	686,458.00	686,625.00	349,700.00	353,236.00	339,167.00	359,830.00						
ISR retenciones por servicios profesionales												
Importe (C)	0.00	0.00	8,300.00	0.00	0.00	0.00						
ISR por pagos por cuenta de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles												
Importe (D)	1,700.00	1,700.03	1,760.00	1,700.00	1,700.00	3,100.00						
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.												
Importe (E)	162,065.00	163,167.00	150,589.00	154,828.00	158,448.00	172,557.00						
Impuesto al Valor Agregado												
Importe (F)												
IMPUESTOS DECLARADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA.												
Impuesto sobre la Renta												
Pagos Provisionales												
Importe (A)												
Actualización												
Recargos												
Total												
Fecha de presentación												
Número de operación:												
ISR retenciones por salarios.												
Importe (B)	686,458.00	686,625.00	349,700.00	353,236.00	339,167.00	359,830.00						
Actualización												
Recargos	11,091.00											
Total	683,904.00	673,962.00	295,840.00	306,058.00	290,759.00	353,050.00						
Fecha de presentación	21/02/2019	14/03/2019	17/04/2019	17/05/2019	10/06/2019	19/07/2019						
Número de operación	258055077	300804437	306144300	311071814	314335528	320765171						
ISR retenciones por servicios profesionales.												
Importe (C)	0.00	0.00	8,300.00	0.00	0.00	0.00						
Actualización												
Recargos												
Total	0.00	0.00	8,300.00	0.00	0.00	0.00						
Fecha de presentación	03/07/2019	03/07/2019	17/04/2019	22/05/2019	03/07/2019	17/07/2019						
Número de operación	317950765	317957333	306144300	311936427	317958151	320139183						

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

CLAVE ASP: 08/04.

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ISR por pagos por cuenta de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles												
Importe (d)	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00						
Actualización												
Recargos	25.00			25.00								
Total	1725.00	1700.00	1700.00	1725.00	1700.00	1700.00						
Fecha de presentación	21/02/2019	14/03/2019	17/04/2019	10/05/2019	10/06/2019	12/07/2019						
Número de operación	298058677	30084407	30614300	314245150	314335528	320339182						
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.												
Importe (e)	162,085.00	163,167.00	150,949.00	154,828.00	158,448.00	172,557.00						
Actualización												
Recargos	2,963.00											
Total	164,468.00	163,167.00	150,949.00	154,828.00	158,448.00	172,557.00						
Fecha de presentación	20/02/2019	14/03/2019	17/07/2019	17/05/2019	10/06/2019	12/07/2019						
Número de folio y/o operación	8723232	87721859	87748005	87742803	87747071	87762195						
Impuesto al Valor Agregado												
Importe (f)												
Actualización												
Recargos												
Total												
Fecha de presentación												
Número de operación												
DIFERENCIAS												
Pagos Provisionales por ISR (A-a)												
Retenciones por Salarios (B-b)												
Retenciones por Servicios Profesionales (C-c)												
Retenciones por cuenta de terceros (C-d)												
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E-e)												
Impuesto al Valor Agregado (F-f)												

C. MARIA GUADALUPE BARRERA HERNANDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.P.C. Y MARCELO BRAULIO PEREZ CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19.

CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 0021

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

CLAVE ASP: 08/04.

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
BASES GRAVABLES DETERMINADAS POR AJETTORIA												
Impuesto sobre la Renta												
Pagos Provisionales (A)												
ISR retenciones por salarios (B)	\$6,483,396.00	\$6,526,678.00	\$6,039,573.00	\$6,193,139.00	\$6,337,917.00	\$6,902,272.00						
ISR retenciones por servicios profesionales (C)	0.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00						
ISR por pagos por cuenta de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (D)	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$31,530.00						
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E)	6,483,396.00	6,526,678.00	6,039,573.00	6,193,139.00	6,337,917.00	6,902,272.00						
Impuesto al Valor Agregado por (F)												
BASES DETERMINADAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA												
Impuesto sobre la Renta												
Pagos Provisionales (a)												
ISR retenciones por salarios (b)	6,483,396.00	6,526,678.00	6,039,573.00	6,193,139.00	6,337,917.00	6,902,272.00						
ISR retenciones por servicios profesionales (c)	0.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00						
ISR por pagos por cuenta de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles (d)	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$31,000.00						
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (e)	6,483,396.00	6,526,678.00	6,039,573.00	6,193,139.00	6,337,917.00	6,902,272.00						
Impuesto al Valor Agregado por (f)												
DIFERENCIAS												
Pagos Provisionales por ISR (A-a)												
Retenciones por Salarios (B-b)												
Retenciones por Servicios Profesionales (C-c)												
Retenciones por cuenta de terceros (D-d)												
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (E - e)												
Impuesto al Valor Agregado (F-f)												

C. MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

C.P. M.A. J. BRAULIO PEREZ CUEVAS,
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19.

**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**9. OTRA INFORMACION
FINANCIERA Y
ESTADISTICA QUE A
JUICIO DEL AUDITOR
SEA SIGNIFICATIVA SU
REVELACION.**

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**

**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**10. INFORME DE AUDITORIA
DEL DESEMPEÑO.**

10.1 ELEMETOS PROGRAMATICOS DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

10.2 MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS.

10.3 SINTESIS DE LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS.

10.4 SINTESIS DE LA ATENCION,
ACLARACION Y/O JUSTIFICACION DE LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS.

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**

Entidad Fiscalizadora: Municipio de Cuautlan, P. Pue.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 13.0
Análisis de congruencia de la planeación
estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	1. Programa Integral de Seguridad Pública, Vialidad Municipal, Protección Civil y Procuración de Justicia.
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2021:	Eje 1: Municipio Seguro La ciudadanía quiere y merece un Municipio donde se respete y defienda su estado de derecho. Tengan la seguridad en sus localidades, no viva con temor y suiente con las garantías necesarias para su bienestar, base fundamental del desarrollo. Además, identificar aquellas zonas de riesgo ubicadas en el municipio con el fin de implementar programas de protección ciudadana, así como contar con una infraestructura vial.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 1.1 Programa Integral de seguridad pública municipal Objetivo: Lograr que el papel del policía sea digno, con un programa de selección, capacitación, especialización, certificación, equipamiento y reconocimiento, acorde a sus funciones.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2021	Promover la protección y la integridad de los elementos policíacos, mejorando sus condiciones laborales para un mejor desempeño de sus funciones. • Evaluar a los elementos seleccionados que integran el cuerpo de seguridad pública municipal ante las instancias pertinentes. • Dotar al cuerpo policial de recursos materiales, equipo (armamento, uniformes, calzados, vehículos) y enseres necesarios para realizar sus funciones. • Capacitar a los elementos a nivel básico, de actualización y de especialización. • Estimular al policía en su desempeño con un salario digno, y una remuneración. • Realizar un archivo del historial de cada elemento de sus expectativas y antecedentes dentro de la organización policial. • Promover la implementación de un sistema de comunicación policial, haciendo uso de frecuencias comunes y una exclusivamente para la fuerza policial. • Gestionar programas externos.

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. M. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlan, P. Pue.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlaningo, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de Julio de 2013

ANEXO "0.0"
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	2. Desarrollo Sostenible, Infraestructura y Servicios Públicos
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2021	Eje 2: Desarrollo sustentable, infraestructura y servicios públicos. Un Gobierno eficaz, es aquel que tiene como norma ser responsable, concebido como aquel que dentro de su planeación cumple con la Ley y pone cuidado en lo que hace y decide, utilizando criterios que le permitan mejorar su actividad. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que nos permita desarrollarse plenamente como individuos. Por ello nos proponemos que los Proyectos de Inversión sean sujetos a los criterios de: • Objetividad • Optimización de Recursos • Sustentabilidad de Proyectos • Planeación Correcta • Resultados
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: 2013-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 2.1 Ordenamiento Territorial y Vivienda. Objetivo. Implementar el Padrón Catastral en el Ayuntamiento de Cuautlaningo, con el fin de ampliar la base fiscal del municipio. Infraestructura Municipal. Objetivo. Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos. 2.3 Dotación de agua potable y saneamiento. Objetivo. Incrementar el suministro y la calidad de agua potable, a través de la potabilización, mantenimiento y ampliación de las redes de agua, con la intención de beneficiar a la población del municipio. 2.4 Alumbrado público. Objetivo. Incrementar la cobertura en la energía eléctrica y de alumbrado público a través de la gestión eficaz de programas ante instancias correspondientes, participación con la población y con un programa de mantenimiento continuo. 2.5 Recolección, manejo y disposición de residuos sólidos. Objetivo. Mejorar los servicios de recolección y disposición de los residuos sólidos a través de la implementación de programas de recolección eficientes fortaleciendo a la población y efectuando actividades de limpieza periódicas en donde se requiera. Realizar el Censo Catastral en las zonas urbanas del municipio de Cuautlaningo, así se complementará el Censo en la periferia para poder obtener toda la información alta numérica y multifinalitaria para alcanzar este objetivo. Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y los servicios públicos. Garantizar la calidad y cobertura de la red de infraestructura vial del municipio, diseñarla con visión integral, que incluya elementos para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, automovilistas y motociclistas. Elaborar con apoyo de instituciones públicas y/o privadas un censo de predios para la distinción de los ejidos y propiedad privada. Crear el padrón catastral con el fin de mantener actualizada la información que existe dentro del H. Ayuntamiento y evitar duplicidad de cruces catastrales. Frenar el crecimiento urbano del municipio a través de la actualización del programa municipal de desarrollo urbano sustentable, así como los lineamientos de planeación que marca la Ley. Mejorar la imagen urbana a través de rehabilitación de los espacios públicos en el municipio. Realizar un diagnóstico de la infraestructura de las calles del municipio. Gestionar recursos ante el gobierno federal y estatal para fortalecer la infraestructura.

Auditor Externa

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular de la Entidad Fiscalizada

C. MEX. GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlaningo, Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación
estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente.
Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	3. Alumbrado Público, Recolección, Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, Protección y Educación Ambiental.
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	Eje 2: Desarrollo sustentable, infraestructura y servicios públicos. Un Gobierno eficaz, es aquel que tiene como norma ser responsable, concebido como aquel que dentro de su planeación cumple con la Ley y pone cuidado en lo que hace y decide, utilizando criterios que le permitan mejorar su actividad. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos. Por ello nos proponemos que los Proyectos de Inversión sean sujetos a los criterios de: • Objetividad • Optimización de Recursos • Sustentabilidad de Proyectos • Planeación Correcta • Resultados El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consensos con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	2.4 Alumbrado público. Objetivo. Incrementar la cobertura en la energía eléctrica y de alumbrado público a través de la gestión eficaz de programas ante instancias correspondientes, participación con la población y con un programa de mantenimiento continuo. 2.5 Recolección, manejo y disposición de residuos sólidos. Objetivo. Mejorar los servicios de recolección y disposición de los residuos sólidos a través de la implementación de programas de recolección eficientes, corrientizando a la población y efectuando actividades de limpieza periódicas en donde se requiera. 2.6 Protección y educación ambiental. Objetivo. Conservar el medio ambiente sostenible y renovable, a través de la concientización de la población, desarrollando acciones de preservación. Financiamiento de proyectos mediante la gestión de recursos provenientes de programas federales y estatales. Establecer un programa integral de Residuos sólidos urbanos. Realizar acciones preventivas de protección y conservación del medio ambiente que permitan un desarrollo para las nuevas generaciones. • Revisión y mantenimiento constante de luminarias. • Realizar proyectos de iluminación estratégica en el centro de municipio, avenidas principales, templos y lugares de concentración social. • Manejo adecuado de los residuos sólidos en el sitio de disposición final. • Implementar mecanismos de participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos. • Realizar campañas de concientización a la ciudadanía para el manejo adecuado de residuos. • Fortalecer los programas para evitar la contaminación en aire, suelo y agua. • Atender las denuncias ciudadanas para contribuir en la atención y disminución de la problemática ambiental. • Gestionar apoyos económicos o en especie para el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	

Auditor Externa

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101479

C. Ma. Guadalupe Damián Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuauhtémoc,
Puebla.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUHTEMOC, PUEBLA

Entidad Fiscalizada Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 0.0

ANÁLISIS DE CONGRUENCIA DE LA PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	4. Desarrollo Integral de la Familia y Equidad de Género
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Eje 3: Municipio incluyente Establece políticas públicas que beneficien a los adultos mayores, mujeres y hombres adultos, jóvenes y niños, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, realizando diagnósticos y estudios orientados a identificar a la población objetivo, que se atenderán a través de programas de fortalecimiento a la educación, fomento de la cultura, impulso al deporte, la recreación y la cultura física, acciones preventivas en materia de salud y apoyos básicos para la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 3.1 Desarrollo Integral de la Familia y Equidad de Género Realizará acciones para lograr apoyar a todo aquel que lo necesita, brindando los servicios que se requieren de manera eficiente y con personal capacitado a través de su dirección y coordinaciones que son las siguientes: • Salud • CAIC'S • Alimentos • Talleres • Jurídico • Coordinación del Instituto de la Mujer. Objetivo Integrar a la población de las distintas comunidades, mediante programas de capacitación en oficios, manuales y talleres, con la finalidad de coadyuvar al digno desarrollo familiar. Realizar talleres para la población. • Equipar los talleres con los materiales necesarios. • Tener profesores capacitados. • Incrementar el número de participantes de los talleres. • Contar con horarios flexibles (mañana-vespertino). • Llevar los talleres a las colonias y zonas auxiliares del municipio. • Dar publicidad de los talleres. • Promover los valores familiares. • Gestionar recursos externos.

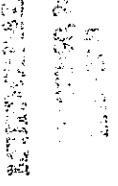
Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada



C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Mra. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo,
Puebla.



Entidad Fiscalizadora: Municipio de Cuautlanango, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019

ANEXO 10.0

Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) de Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) de Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	

Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	5. Atención a la Población Socialmente en Riesgo, Promoción y Cuidado de la Salud.
	Eje 3: Municipio Incluyente Establece políticas públicas que beneficien a los adultos mayores, mujeres y hombres adultos, jóvenes y niños, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, realizando diagnósticos y estudios orientados a identificar a la población objetivo, que se atiendan a través de programas de fortalecimiento a la educación, fomento de la cultura, impulso al deporte, la recreación y la cultura física, acciones preventivas en materia de salud y apoyos básicos para la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, censura también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consensar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	3.2 Atención a la población socialmente en riesgo Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, reduciendo sus condiciones de desventaja social y económica.
	3.3 Promoción y cuidado de la salud Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Crear programas para las personas más vulnerables del municipio. Generar condiciones de igualdad de oportunidades para los ciudadanos, priorizando las zonas de alta marginación y pobreza. Prevención de enfermedades. • Gestionar programas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad. • Promover campañas de igualdad y no discriminación. • Gestionar programas federales para grupos vulnerables. • Realizar un diagnóstico de la pobreza en el municipio. • Llevar a las localidades servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza. • Coordinar un programa de combate a la pobreza alimentaria. • Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. • Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades. • Garantizar el acceso universal a servicios médicos integrales, eficientes y de calidad.

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlanango,
Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.0

Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	
	6. Desarrollo de la Juventud y Atención a la Mujer
Eje 3: Municipio Incluyente	Establece políticas públicas que beneficien a los adultos mayores, mujeres y hombres adultos, jóvenes y niños, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, realizando diagnósticos y estudios orientados a identificar a la población objetivo, que se atiendan a través de programas de fortalecimiento a la educación, fomento de la cultura, impulso al deporte, la recreación y la cultura física, acciones preventivas en materia de salud y apoyos básicos para la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.
	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	3.4 Desarrollo de la juventud Objetivo. Contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes a través de programas. 3.1 Desarrollo integral de la Familia y Equidad de Género Objetivo. Concientizar sobre la importancia de reconocer los derechos humanos de las mujeres e incluir políticas públicas.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Canalizar a la mujer a las diferentes áreas del DIF para su atención y seguimiento. Fortalecer e innovar el Instituto de la Juventud. • Realizar Campañas de difusión sobre los derechos de mujeres y hombres. • Difundir el auto cuidado de la salud de las mujeres. • Crear campañas de sensibilización y concientización al sector estudiantil en cultura de equidad de género, no discriminación y prevención a la violencia. • Ofrecer servicios médicos, jurídicos y psicológicos. • Diseñar e impulsar campañas sobre la salud sexual y reproductiva. • Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes. • Realizar foros en las temáticas de sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental. • Promover acciones para que los jóvenes tengan un entorno digno en salud, convivencia y seguridad. • Mejorar y reforzar el aprendizaje en el desarrollo académico de los jóvenes de nuestro municipio para evitar la deserción escolar.

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo,
Puebla.

Entidad Fiscalizadora: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
Clave: 08104
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

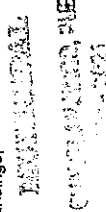
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) de Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) de Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	7. Educación, Cultura y Deporte
Eje 3: Municipio Incluyente	Establece políticas públicas que beneficien a los adultos mayores, mujeres y hombres adultos, jóvenes y niños, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, realizando diagnósticos y estudios orientados a identificar a la población objetivo, que se atenderán a través de programas de fortalecimiento a la educación, fomento de la cultura, impulso al deporte, la recreación y la cultura física, acciones preventivas en materia de salud y apoyos básicos para la vivienda, que permitan la superación de la pobreza y el rezago social.
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que asuma los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	3.5 Educación Objetivo. Establecer estrategias que den respuesta a las necesidades de educación con el fin de disminuir el rezago educativo. 3.6 Cultura y deporte Objetivo. Promover el deporte y la recreación para fomentar una cultura de salud.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Fortalecer y ampliar la atención de la población que se encuentra en condición de rezago educativo. Vincular a los alumnos que terminen su educación media superior o alguna carrera técnica. Ofertar los planes de estudio para los jóvenes. Vincular actividades deportivas en el municipio. Desarrollar el arte y la cultura dentro del municipio de Cuautlancingo. Fortalecer los esfuerzos de alfabetización e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo. Buscar becas que estimulen al estudiante a continuar estudios. Impulsar y coordinar en vinculación con los tres niveles de gobierno un programa de inclusión a la educación básica y media superior. Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación. Incrementar la atención de alfabetización. Elaborar un plan de necesidades deportivas en el municipio. Establecer convenios de patrocinio y colaboración con instituciones federales, estatales y de la iniciativa privada. Gestionar recursos para fomentar la cultura. Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se lleven a cabo en el municipio. Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales en el Municipio.

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Cuatrecasas Daniel Hernández
Presidencia Municipal Constitucional de Cuautlancingo
Puebla.



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc, Puebla.

Clave: 0804

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de Julio de 2019

ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con sus ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	8. Desarrollo Económico, Sector Agropecuario, Empleo y Economía Local
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Eje 4: Municipio con Desarrollo. Definimos estrategias para establecer las condiciones para un desarrollo integral en todos los sectores económicos del municipio para lograr mayores y mejores oportunidades de crecimiento económico a la población de Cuauhtémoc. Se prevén proyectos para promover la creación de fuentes de empleo, seguridad, movilidad, dotación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico, en un medio ambiente que propicie la cohesión social y la sustentabilidad. Para ello, fortalecemos la vinculación con el Gobierno Estatal y Federal para asegurar que Cuauhtémoc tenga acceso a las participaciones para el desarrollo de obras para potenciar la actividad económica y que los emprendedores del municipio sean beneficiados.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 4.1 Fomento y Desarrollo Económico. Objetivo. Generar oportunidades al municipio a través de estrategias de desarrollo que permitan aumentar las riquezas locales, optimizar el uso de los recursos existentes y crear condiciones para un desarrollo equilibrado en el municipio. 4.2 Sector agropecuario. Objetivo. Poner en marcha políticas y acciones que generen un desarrollo económico sostenible, e impulsar el crecimiento y consolidación del sector agropecuario con enfoque social, económico y sustentable. 4.3 Empleo y economía local. Objetivo. Promover una economía que genere condiciones de competitividad fortaleciendo a los sectores productivos del municipio, generando fuentes de empleo. Desarrollar programas de fomento a la economía. Actualizar el padrón de comerciantes para tener un registro confiable de los comercios y así poder brindar un mejor servicio. Fortalecer los programas de desarrollo que contribuyan al incremento de la producción agropecuaria, con apoyos, insumos, paquetes tecnológicos, y asistencia técnica. Coordinar programas con la dirección de enlace empresarial, para la regulación y transacción de Cuauhtémoc. • Convocar a la población a formar grupos de trabajo y así estructurarlos a la formación de microempresas. • Promover vínculos de la micro y pequeña empresas principalmente las de índole familiar. • Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a micro y pequeñas empresas. • Registrar en padrones a los comerciantes del mercado. • Realizar acciones de coordinación y apoyo a los comerciantes en la realización de mejoras, mantenimiento y conservación de sus inmuebles. • Realizar acciones para identificar las unidades económicas establecidas. • Establecer zonas donde se ofrezcan artículos básicos que demande a la población del municipio en coordinación con otras unidades administrativas del Ayuntamiento. • Fomentar un sector agropecuario fuerte y competitivo, que respete las normas para la preservación del medio ambiente. • Promover proyectos agropecuarios integrales de inversión al campo. • Identificar las principales cadenas productivas. • Gestionar programas de desarrollo y apoyo a las actividades agropecuarias del municipio, en las distintas juntas auxiliares y colonias, beneficiando al mayor número posible de productores. • Gestionar un programa con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. • Realizar una vinculación laboral a través del sistema nacional de empleo en coordinación con la unidad de mejora regulatoria municipal. • Coordinar con la dirección de agricultura y ganadería de Cuauhtémoc el programa "Creciendo en tus manos".
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	

Auditor Externo

Tular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-10/19

C. M.A. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuauhtémoc,
Puebla.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, PUEBLA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

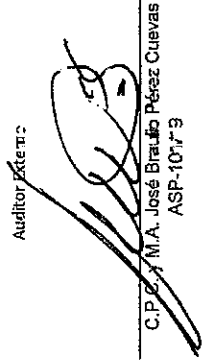
Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
Cave: 0804
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

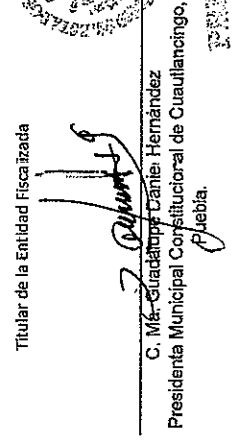
ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la relación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	9. Promoción al Turismo y Población con Calidad Migrante.
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Eje 4: Municipio con Desarrollo. Definimos estrategias para establecer las condiciones para un desarrollo integral en todos los sectores económicos del municipio para lograr mayores y mejores oportunidades de crecimiento económico a la población de Cuautlancingo. Se previeron proyectos para promover la creación de fuentes de empleo, seguridad, movilidad, dotación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico, en un medio ambiente que propicie la cohesión social y la sustentabilidad. Para ello, fortaleceremos la vinculación con el Gobierno Estatal y Federal para asegurar que Cuautlancingo tenga acceso a las participaciones para el desarrollo de obras para potenciar la actividad económica y que los emprendedores del municipio sean beneficiados.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 4.3 Promoción al Turismo Objetivo: Promover y diversificar la oferta turística en el municipio. Población con calidad de migrante Objetivo: Brindar servicio de orientación y atención a la población migrante. Identificar los atractivos turísticos del municipio. Gestionar programas que informen a la población migrante.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	- Diversificar la oferta turística del municipio a través de la organización de ferias. - Disfrazar e informar oportunamente las acciones que realicen en el ámbito turístico. - Conceder al cuidado de los atractivos con los que cuenta el municipio. - Celebrar convenios para realizar eventos culturales dentro de los atractivos. - Realizar mantenimiento constante de las instalaciones. - Dar a conocer los eventos a nivel estatal a través de la Secretaría de Turismo. - Dar publicidad de los servicios que brinda. - Realizar un censo de la población migrante en Cuautlancingo. - Gestionar unidad móvil de licencias. - Firmar convenios de colaboración. - Gestionar recursos externos.

Auditor Externo:

Titular de la Entidad Fiscalizada


C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-10179


C. M. Guadalupe Daniel Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla.



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc, Puebla.
Clave: 08/04

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019

ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	

En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:

Nombre del Programa Presupuestario: 10. Finanzas Públicas Responsables

Eje 5: Municipio transparente, eficaz y eficiente

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y toda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la atención de calidad que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".

El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: 2018-2021

5.1 Finanzas públicas responsables

Objetivo. Fecaudar, administrar y ejecutar los recursos públicos de acuerdo a la legislación vigente y con base a los principios de eficiencia, eficacia, austeridad y economía

Cumplir en tiempo y forma con la información financiera requerida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), con el fin de evitar sanciones para la administración en curso.

Administrar los ingresos y egresos municipales.

Entregar de requisiciones en tiempo y forma.

Entregar información financiera de acuerdo al calendario de obligaciones.

Cargar en la página web información por periodo trimestral.

Recaudar ingresos municipales de manera eficiente.

Realizar los pagos correspondientes según lo programado en el presupuesto correspondiente.

Tener un balance presupuestario positivo.

Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- No contar con deuda pública.
- Recaudar las requisiciones que entregan las unidades administrativas del ayuntamiento.
- Adquirir los materiales, suministros y servicios requeridos de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.
- Llevar el registro de los ingresos del municipio al corriente.
- Registrar los egresos municipales de manera correcta.
- Conciliar el Sistema de Armonización Contable (SAC) con los estados de cuenta bancaria.
- Publicar la difusión financiera emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).
- Mantener actualizada dicha información para consulta ciudadana.

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-10/1/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuauhtémoc, Puebla.



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
Clave: 0604

Tipo de auditoría: Auditoría de Desarrollo
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.0
Análisis de congruencia de la planeación
estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los ejes de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL F.M.	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	

En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:
Nombre del Programa Presupuestario:

11. Profesionalización de los Servidores Públicos, Supervisión y Combate a la Corrupción
Eje 5: Municipio transparente, eficaz y eficiente
Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, que simplifique la normatividad y límites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos policos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación, implementación y evaluación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.

5.2 Supervisión y control
Objetivo: Supervisar la administración municipal a través de la Contraloría, a fin de lograr el ejercicio transparente de los recursos públicos, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.

Crear la dirección de Planeación Municipal como instrumento para la gestión del desarrollo, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
5.3 Profesionalización de los servidores públicos
Objetivo: Capacitar y actualizar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen su área, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

Vigilar el cumplimiento de leyes, normas de control estatísticas para el cumplimiento de una buena relación entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Establecer procesos e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y desempeño, apoyando en la verificación de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

Fortalecer los programas de capacitación administrativa para los servidores públicos.
• Vigilar la aplicación del gasto público municipal, mediante auditorías internas.
• Verificar que la cuenta pública y sus estados financieros se entreguen en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

• Realizar el inventario del patrimonio del ayuntamiento.
• Vigilar la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles.
• Vigilar que la ejecución de obra pública, sus procedimientos administrativos y de adjudicación se apeguen a la normativa.

• Elaborar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.
• Preparar los manuales de procedimientos para las distintas áreas de la administración.

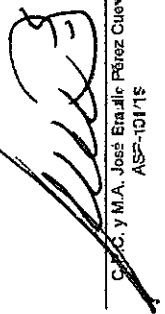
• Verificar la congruencia entre el logro de metas de los proyectos y presupuesto asignado.
• Preparar las acciones necesarias para alcanzar las metas presupuestadas.
• Establecer vínculos con universidades a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.

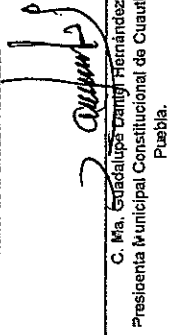
• Realizar convenios con universidades para realizar actividades de servicio social.
• Implementar programas de capacitación.
• Promover para el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.

• Gestionar la seguridad médica de los servidores públicos.

Auditor: Luciano

Titular de la Entidad Fiscalizada


C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
AS-101/19

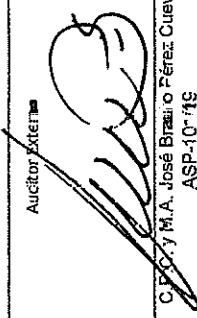

C. Ma. Guadalupe Carriz Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
 Clave: 08104

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
 Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

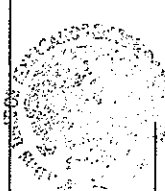
Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con sus ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivo(s) del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivo(s) del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada corresponda al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	12. Legalidad y Gobierno.
Eje 5: Municipio transparente, eficaz y eficiente	Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y límites gubernamentales, y tienda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la atención de calidad que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos que que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: 2018-2021	5.4 Legalidad y gobierno Objetivo Promover, "espelar, proteger", garantizar los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en los actos del Ayuntamiento.
Estrategias o líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Desarrollar una política de calidad que brinde certeza y seguridad jurídica al municipio • Vigilar que, en todos los actos del ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad. • Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos, convenios que serán suscritos por la Presidencia municipal. • Resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos que habitan y transitan en el Municipio, a través de la intervención de la autoridad municipal. • Atender asuntos jurídicos relacionados con daños al patrimonio municipal. • Resguardar y conservar el archivo de ayuntamiento. • Apoyar a las unidades administrativas para los proyectos de reglamentación interna. • Apoyar en la difusión de reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal a la población. • Representar al Ayuntamiento en procedimientos jurisdiccionales. • Representar al Ayuntamiento en procedimientos administrativos. • Regularizar los bienes inmuebles del Municipio. • Gestionar permisos ante las diferentes instancias gubernamentales.

Auditor Externa

 C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
 ASP-10-19

Titular de la Entidad Fiscalizada

 C. Ma. Guadalupe Jajiel Hernandez
 Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla.



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Clave: 02/04

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 1C.0
Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimiento: Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo correspondiente. Se deberá hacer la alineación para cada uno de los fines de los Programas Presupuestarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL FIN	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategias o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo	
Nombre del Programa Sectorial	
Objetivos del Programa Sectorial	
Nombre del Programa Institucional	
Objetivos del Programa Institucional	
En caso de que la Entidad Fiscalizada no se encuentre al orden municipal:	
Nombre del Programa Presupuestario:	13. Calidad de Servicios y Transparencia.
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Eje 5: Municipio transparente, eficaz y eficiente Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios que simplifique la normalidad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la atención de calidad que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que resume los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz. 5.5 Calidad de servicios y transparencia Objetivo: Reducir procesos en la obtención de trámites, servicios y programas con un enfoque de calidad regulatoria. con la publicación de las obligaciones que nos estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Cumplimiento de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones. Mejorar la atención al público. • Elaborar un catálogo virtual de trámites, servicios y programas. • Elaborar un catálogo físico de trámites, servicios y programas. • Desarrollar un programa anual de revisión de trámites, servicios y programas. • Implementar acciones de mejora regulatoria en trámites, servicios y programas. • Impulsar el desarrollo de formatos pre llenados para las áreas administrativas que emiten trámites, servicios y programas. Capacitar en tema de transparencia a los funcionarios del ayuntamiento. • Capacitar a funcionarios en uso de la Plataforma Nacional de Transparencia. • Entregar material informativo de capacitación. • Realizar acciones pertinentes para la instauración, seguimiento y evaluación de la información generada. • Entregar obligaciones de transparencia que ayuden a los sujetos obligados a cumplir con las mismas.

Auditor Externa

Titular de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Mar Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo,
Puebla.

Entidad Fiscalizada:

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019.

ANEXO 10.1

Elementos programáticos de los
Programas Presupuestarios

Procedimiento: Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considera lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), que las Actividades son la necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios, que son los componentes del programa, que los componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito; que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin); y que los indicadores establecidos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos. Revisar que en el diseño de los Programas Presupuestarios se cumpla con los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (indicadores, medios de verificación y supuestos) así como los que consideran las fichas técnicas de los indicadores

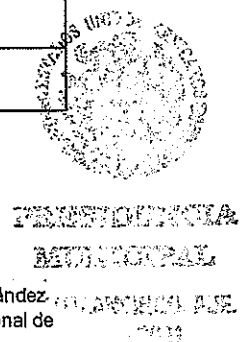
ELEMENTO DE REVISIÓN		SI	NO	Especificar los Hallazgos
1. Contiene los elementos programáticos del (de los) Programa(s) Presupuestario(s)		SI	NO	Especificar los Hallazgos
01	Nombre del Programa.	SI		
02	Unidad Responsable.	SI		Múltiples unidades por programa
03	Monto (Importe) del Programa.	SI		
04	Descripción del objetivo a nivel de Fin.	SI		
05	Descripción del objetivo a nivel de Propósito.	SI		
06	Descripción del objetivo a nivel de Componente.	SI		
07	Actividades correspondientes a cada Componente	SI		
08	Tiene especificados los medios de verificación.	SI		
09	Tiene especificados los supuestos.	SI		
2. En el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario		SI	NO	Especificar los Hallazgos
10	El Fin está no claramente definido (Sintaxis: Verbo infinitivo (contribuir)+Qué+mediante/a través+El cómo).	SI		
11	El Propósito está claramente definido (Sintaxis: Sujeto + Verbo).	SI		
12	Los Componentes están claramente definidos (Sintaxis: Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado).	SI		
13	Las Actividades están claramente definidas (Sintaxis: Verbo en Infinitivo+cuantificación+complemento)	SI		
3. La Ficha Técnica de indicadores cuenta con:		SI	NO	Especificar los Hallazgos
14	Nombre del indicador.	SI		
15	Unidad de medida del indicador.	SI		
16	Tipo de indicador.	SI		
17	Dimensión a medir.	SI		
18	Frecuencia de medición.	SI		
19	Tipo de fórmula.	SI		
20	Método de cálculo.	SI		
21	Línea base.	SI		
22	Meta programada.	SI		
4. Opinión del Auditor Externo, respecto a la calidad de los indicadores:		SI	NO	Especificar los Hallazgos
23	Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, permiten medir el cumplimiento del objetivo.	SI		
24	Las variables del indicador permiten medir el resultado (meta) respecto al nombre que describe el indicador.	SI		

Auditor Externo

C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
A.S.P. 101/19

Titular de la Entidad Fiscalizada

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla.



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 0804
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019
ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

1. Programa Integral de Seguridad Pública Municipal, Vialidad Municipal, Protección Civil y Procuración de Justicia.			
Nombre del Programa Presupuestario			
Incremento o reducción presupuestal	\$1,463,326.15	Fecha de la modificación	Jun/2019
Monto original	\$35,540,590.00	Monto final	\$36,973,326.15
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Ampliación de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestarios al ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019.		
Observaciones de Auditor Externo			

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada

C. C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Dan el Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: **Municipio de Cuautlancingo, Puebla**
Clave: Entidad Fiscalizada: **02/04**
Tipo de auditoría: **Auditoría de Desempeño**
Fecha de elaboración: **18 de julio de 2019**

ANEXO 13.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa Presupuestario	2. Ordenamiento Territorial, Vivienda e Infraestructura Municipal.		
Incremento o reducción presupuestal	\$5,003,518.87	Fecha de la modificación	Junio 2019
Monto original	\$102,200,000.00	Monto final	\$107,203,518.87
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Ampliación de recursos al programa.		
Justificación	Ampliación por convenios uno más uno.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019.		
Observaciones del Auditor Externo			

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada



C. C. y M. A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Mía. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

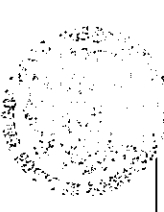
Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 08004
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019
ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa Presupuestario	3. Asumbrado Público, Recolección, Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, Protección y Educación Ambiental.		
Incremento o reducción presupuestal	\$620,000.00	Fecha de la modificación	Jun/2019
Monto original	\$23,000,000.00	Monto final	\$23,620,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Ampliación de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo	Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$23,000,000.00 y el Programa Presupuestario \$23,152,760.00 por \$192,760.00		

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada


C.F.C. y M.A. José Baulio Pérez Cuevas
ASP-101/19



C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlaningo, Puebla
Clave Entidad Fiscalizada: 0804
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de Julio de 2019

ANEXO 1C.2

Modificaciones de los Programas Presupuestarios

4 Desarrollo Integral de la Familia y Equidad de Género			
Nombre del Programa Presupuestario		Fecha de la modificación	Jun/2019
Incremento o reducción presupuestal	\$4,500,000.00		
Monto original	\$7,500,000.00	Monto final	\$12,000,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Ampliación de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo	Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$7,500,000.00 y el Programa Presupuestario \$7,250,000.00 por -\$250,000.00		

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada

C.P. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlaningo, Puebla

SECRETARÍA DE GOBIERNO PUEBLA

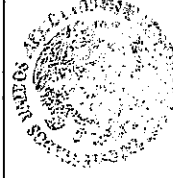
Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 06104
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa Presupuestario	5. Atención a la Población Socialmente en Riesgo, Promoción y Cuidado de la Salud.		
Incremento o reducción presupuestal	\$0.00	Fecha de la modificación	N/A
Monto original	\$3,760,000.00	Monto final	\$3,760,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	No hubo modificación.		
Justificación	N/A		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo			

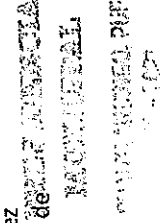
Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada



C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

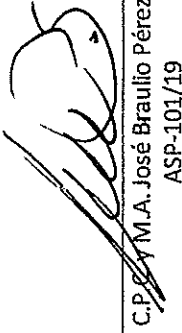


Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 03702
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 12 de julio de 2019

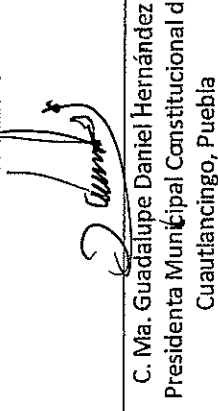
ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

6. Desarrollo de la Juventud y Atención a la Mujer			
Nombre del Programa Presupuestario	Incremento o reducción presupuestal	Fecha de la modificación	N/A
	\$0.00		
	\$300,000.00	Monto final	\$300,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:			
PROGRAMA			
Especificar la modificación			
No hubo modificación.			
Justificación			
N/A			
Evidencia			
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.			
Observaciones del Auditor Externo			
Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$300,000.00 y el Programa Presupuestario \$550,000.00 por \$250,000.00			

Auditor externo


C.P. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular Entidad Fiscalizada


C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 0504
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019
ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa Presupuestario	7. Educación, Cultura y Deporte	
Incremento o reducción presupuestal	\$0.00	N/A
Monto original	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA	
Especificar la modificación	No hubo modificación.	
Justificación	N/A	
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.	
Observaciones del Auditor Externo		

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada

C.P. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

3. Desarrollo Económico, Sector Agropecuario, Empleo y Economía Local.			
Nombre del Programa Presupuestario		Fecha de la modificación	N/A
Incremento o reducción presupuestal	\$150,000.00		
Monto original	\$2,124,510.00	Monto final	\$2,274,510.16
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	No hubo modificación.		
Justificación	N/A		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo	Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$2,124,510.16 y el Programa Presupuestario 2,324,294.16 por \$199,784.00		

Auditor externo

C.P. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular Entidad Fiscalizada

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 0902
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

9 Promoción al Turismo y Población con Calidad Migrante.			
Nombre del Programa Presupuestario	Fecha de la modificación	Junio 2019	
Incremento o reducción presupuestal	\$429,610.13		
Monto original	\$2,700,000.00		\$3,109,610.13
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:			PROGRAMA
Especificar la modificación			Ampliación de recursos al programa.
Justificación			Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.
Evidencia			Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.
Observaciones de Auditor Externo			Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$2,700,000.00 y el Programa Presupuestario \$2,107,455.00 por -\$592,545.00

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada

C. P. y M. A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE
2019 - 2021

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

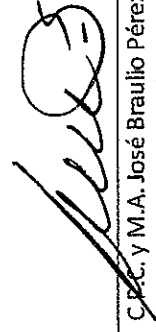
ANEXO 10.2

Modificaciones de los Programas Presupuestarios

10. Finanzas Públicas Responsables			
Nombre del Programa Presupuestario		Fecha de la modificación	Jun/2019
Incremento o reducción presupuestal	-\$471,123.28		
Monto original	\$54,030,060.00	Monto final	\$53,528,876.72
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Reductor de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo	Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$54,000,000.00 y el Programa Presupuestario \$47,900,000.00 por -\$6,100,000.00		

Auditor externo

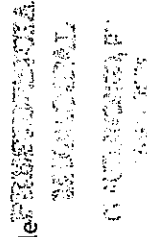
Titular Entidad Fiscalizada


C.R.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19





C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla



Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 00P04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXC 10.2
Modificaciones de los Programas Presupuestarios

11. Profesionalización de los Servidores Públicos, Supervisión y Combate a la Corrupción.			
Nombre del Programa Presupuestario			
Incremento o reducción presupuestal		Fecha de la modificación	Jun/2019
	-\$507,000.00		
Monto original		Monto final	\$53,528,876.72
	\$100,300,000.00		
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Reducción de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo			

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada

C.P. C. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 02/94
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

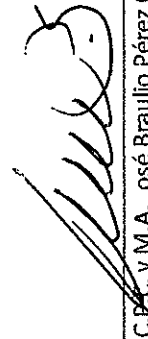
ANEXO 10.2

Modificaciones de los Programas Presupuestarios

12 Legalidad y Gobierno.			
Nombre del Programa Presupuestario			
Incremento o reducción presupuestal	\$950,000.00	Fecha de la modificación	Junio 2019
Monto original	\$2,100,000.00	Monto final	\$3,050,000.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Ampliación de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo			

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada


C.P.C. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19



C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
18 JUL 2019

Entidad Fiscalizadora: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 05004
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

ANEXO 10.2

Modificaciones de los Programas Presupuestarios

*3. Calidad de Servicios y Transparencia.			
Nombre del Programa Presupuestario			
Incremento o reducción presupuestal	-\$350,000.00	Fecha de la modificación	Junio 2019
Monto original	\$38,830,500.00	Monto final	\$38,480,500.00
Afectación en el Programa Presupuestario a nivel de:	PROGRAMA		
Especificar la modificación	Reducción de recursos al programa.		
Justificación	Ajustes presupuestales por el ejercicio del gasto.		
Evidencia	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 al 30 de junio de 2019 y Programa Presupuestario 2019.		
Observaciones del Auditor Externo	Existen diferencias entre el Presupuesto original en el sistema \$38,830,500.00 y el Programa Presupuestario \$40,000,000.00 por \$1,169,500.00		

Auditor externo

Titular Entidad Fiscalizada


C.P. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19


C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 0802
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019.

ANEXO 10.3

Síntesis de las aclaraciones o justificaciones que la Entidad Fiscalizada deberá realizar

No.	Procedimiento aplicado	Documentación revisada	Procedimientos			Resultado final	Aclaración o justificación
			Inicio	Fecha	Término		
1	Verificar que se hayan cumplido oportunamente las evaluaciones establecidas en el Plan Anual de Evaluación.	Seguimiento al Programa Presupuestario	Ene/2019		Jul/2019	Sin Recomendaciones	
2	Solicitar a la Entidad Fiscalizada el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo 2018-2021	Ene/2019		Jul/2019	Sin Recomendaciones	
3	Verificar que los Programas Presupuestarios contengan la alineación con los ejes, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo correspondiente, a través del Anexo: 10.C	Programa Presupuestario 2019, Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo 2018-2021	Ene/2019		Jul/2019	Sin Recomendaciones	
4	Verificar que el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación final de los Programas Presupuestarios emita informes de avances (parciales) y cumplimiento (finales) con una periodicidad no mayor a tres meses.	Seguimiento al Programa Presupuestario	Ene/2019		Jul/2019	Sin Recomendaciones	
5	Verificar que los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de dichos programas sean presentados al titular de la Entidad Fiscalizada, así como a su cuerpo directivo.	Seguimiento al Programa Presupuestario	Ene/2019		Jul/2019	Sin Recomendaciones	
6	Verificar que los cumplimientos menores a 90 % o mayores a 115 % en los indicadores de componente o en las actividades sean presentados en los informes que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación.	Programa Presupuestario	Ene/2019		Jul/2019	Existen Programas que presentan cumplimientos inferiores al 90.0%	Se reprogramarán las actividades de los programas que presenten cumplimientos inferiores al 90.00%

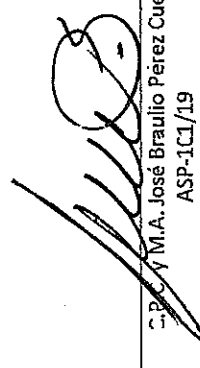
Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 08004
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019.

ANEXO 10.3

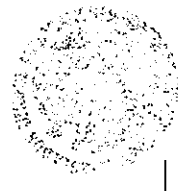
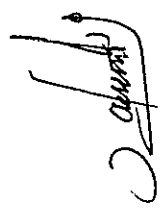
Síntesis de las aclaraciones o justificaciones que la Entidad Fiscalizada debiera realizar

No.	Procedimiento aplicado	Documentación revisada	Procedimientos		Resultado final	Aclaración o justificación
			Inicio	Fecha Termino		
7	Solicitar a la Entidad Fiscalizada los Programas Presupuestarios que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	Programa Presupuestario	Ene/2019	Jul/2019	Sin Recomendaciones	
8	Solicitar a la Entidad Fiscalizada la lista de su página de Internet a través de la cual es publicada la información.	Página de Internet	Ene/2019	Jul/2019	Sin Recomendaciones	

Auditor externo


C. P. y M. A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular Entidad Fiscalizada



C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

**MUNICIPIO DE
CUAUHTÉMOC, PUEBLA**
GOBIERNO MUNICIPAL

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: Entidad Fiscalizada: 68/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 16 de julio de 2019

ANEXO 10.4
Síntesis de la atención, aclaración y/o justificación de las Recomendaciones emitidas.

Procedimientos				
No.	Procedimiento aplicado	Recomendación	Atención/Aclaración/Justificación de la Entidad Fiscalizada (Describir los mecanismos, así como la documentación presentada)	Fecha de la atención, aclaración o justificación
1	Verificar que los cumplimiento menores a 5% y/o mayores a 115% en los indicadores de componente o en las actividades sean planteados en los informes que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación.	Deberá reprogramar los indicadores de componentes o en las actividades cuyos cumplimiento son menores al 90%	Sistema de Evaluación al Desempeño trabaja con cada unidad para programar actividades y cumplir con los Programas Presupuestarios.	17/07/2019

Auditor externo

C.P. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Táuler de la Entidad Fiscalizada



C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo Puebla
Clave: 08/04

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2019

Procedimiento: Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Procedimientos							Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada	
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado			Resultado
			Inicio	Término	Si	No		
1	Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere su alineación con el Plan Municipal y/o Estatal de Desarrollo (según el caso).							
1.1	Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada guarden congruencia con los ejes, objetivos y estrategias contenidos en el Plan Municipal y/o Estatal de Desarrollo.	Documentación: - Programas Presupuestarios aprobados (iniciales). - Programas Presupuestarios elaborados con posterioridad al inicio del ejercicio. - Plan Municipal o Estatal de Desarrollo, según el caso. - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del Procedimiento: - Solicitar a la Entidad Fiscalizada los Programas Presupuestarios aprobados (iniciales), así como los elaborados con posterioridad al inicio del ejercicio. - Solicitar a la Entidad Fiscalizada el Plan Municipal o Estatal de Desarrollo. - Verificar que los Programas Presupuestarios contemplen la alineación con los ejes, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo correspondiente, a través del Anexo: 10.0 - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño en los términos que establecen el punto 2º inciso) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de (de la) Auditor (a) Externo (a) autorizado (a), así como el punto 5 (inciso) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos.	Feb/19	Jul/19	SI	Resultado positivo. En el caso de los poderes y las Entidades Paraestatales. 1. Los Programas Presupuestarios se encuentran alineados a los ejes, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo, correspondiente. Resultado negativo. En el caso de los poderes y las entidades paraestatales. 1. Los Programas Presupuestarios no se encuentran alineados a los ejes, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo, correspondiente.		
Fecha de aplicación: Una vez concluido el primer trimestre del ejercicio revisado.								

Fecha de aplicación:

Una vez concluido el primer trimestre del ejercicio revisado.

Auditor Externo

Auxiliar de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidente Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla.

Procedimiento: Diseño de los Programas Presupuestarios

Página 1 de 2

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 18 de julio de 2019

Procedimiento: Diseño de los Programas Presupuestarios

Procedimientos									Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado		Resultado		
			Inicio	Termino	Si	No			
		Fecha de aplicación: Una vez concluido el primer trimestre del ejercicio que se revisa y una vez concluidos los trimestres posteriores, en caso de que se presenten modificaciones a los Programas Presupuestarios aprobados o se hayan elaborado nuevos programas durante el ejercicio revisado							

Auditor Externo

C. P. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular de la Entidad Fiscalizada

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidente Municipal Constitucional de PUEBLA
Cuautlancingo, Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc, Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Revisión de recursos

Procedimientos								
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado		Resultado	Recomendación que deberá hacer el Auditor Externo
			Inicio	Termino	Si	No		
4	Revisión de Recursos Verificar las metas de gasto, así como el registro asignado a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.	Documentación: - Programas Presupuestarios iniciales aprobados. - Programas Presupuestarios modificados. - Programas Presupuestarios elaborados con posterioridad al inicio del ejercicio que se revisa. En los cuales se indique el monto destinado a la ejecución de cada uno de ellos. - Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios en el cual se indique el monto destinado a la ejecución de cada uno de ellos. - Reporte contable a través del cual realizan los registros de los Programas Presupuestarios. - Estado de Gasto por Categoría Programática. - Presupuesto de Egresos del ejercicio que se revisa. - Así como la demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para poder llegar a los resultados establecidos por el procedimiento. Aplicación del procedimiento. - Identificar el reporte estable a través del cual realiza el registro de los Programas Presupuestarios. - Verificar que los montos de los Programas Presupuestarios iniciales se encuentren debidamente registrados en el Sistema Contable y estos coincidan con el Presupuesto de Egresos. - Al cierre del ejercicio, verificar que el monto destinado a cada Programa Presupuestario se encuentre debidamente registrado y que la suma de los Programas Presupuestarios coincida con el presupuesto que se revisa. - Verificar si la información financiera que genera la Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios. En caso de respuesta afirmativa verificar:				Resultado positivo. 1. La Entidad Fiscalizada cuenta con un registro contable de la programación y el ejercicio de los recursos que se destinaron a los Programas Presupuestarios. 2. La Entidad Fiscalizada presenta debidamente el registro de los programas ejecutados. 3. La Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios.		
4.1	Verificar que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada se presenten debidamente registrados en los reportes contables correspondientes.	Aplicación del procedimiento. - Identificar el reporte estable a través del cual realiza el registro de los Programas Presupuestarios. - Verificar que los montos de los Programas Presupuestarios iniciales se encuentren debidamente registrados en el Sistema Contable y estos coincidan con el Presupuesto de Egresos. - Al cierre del ejercicio, verificar que el monto destinado a cada Programa Presupuestario se encuentre debidamente registrado y que la suma de los Programas Presupuestarios coincida con el presupuesto que se revisa. - Verificar si la información financiera que genera la Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios. En caso de respuesta afirmativa verificar:	Enel19	Jun19	Si	Resultado negativo. 1. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un registro contable de la programación y el ejercicio de los recursos que se destinaron a los Programas Presupuestarios. 2. La Entidad Fiscalizada presenta deficiencias en el registro de los programas ejecutados. 3. La Entidad Fiscalizada no considera la desagregación del gasto por categoría programática en la cual se debería registrar la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios.	Existen diferencias entre los montos iniciales de algunos Programas Presupuestarios 2019 y lo registrado como Presupuesto de Egresos inicial en el Sistema.	

Procedimiento: Revisión de recursos

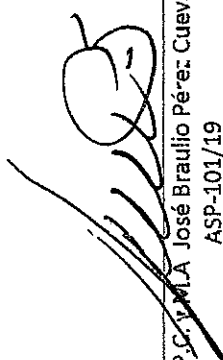
Página 2 de 3

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautancingo Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Revisión de recursos

Procedimientos								
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado		Resultado	Recomendación que deberá hacer el Auditor Externo
			Inicio	Termino	Si	No		

Auditor Externo


C.P.C. Y.M.A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

Titular de la Entidad Fiscalizada


C. Ma. G. Adalberto Daniel Hernández
Presidente Municipal Constitucional de
Cuautancingo, Puebla.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTANCINGO, PUE.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Mecanismos de Control Interno

Procedimientos							
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado	Resultado	Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
			Inicio	Término			
15	Mecanismos de Control Interno Verificar la existencia de mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas.	Documentación: • Códigos de ética y conducta. • Estructura organizativa. • Reglamento de la Entidad Fiscalizada. • Evidencia de capacitación recibida. • Documentos que institucionales las actividades que llevan a cabo las áreas que conforman la Entidad Fiscalizada. • La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: Verificar si: 1. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución. En caso de respuesta afirmativa: a) Identificar el área de control interno que asegure la ejecución y cumplimiento de los Programas Presupuestarios. 2. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de ética. En caso de respuesta afirmativa identificar la fecha de su publicación y la fecha de última actualización. Verificar si es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada de qué manera se difunde. 3. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de conducta. En caso de respuesta afirmativa identificar la fecha de su publicación y la fecha de última actualización. Verificar si es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada de qué manera se difunde. 4. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de planeación y programación de sus planes y programas.	Ene/19	Jul/19	Si	Resultado positivo. 1. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución, las cuales se encuentran debidamente institucionalizadas. 2. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de ética, el cual es difundido entre sus colaboradores. 3. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de conducta, el cual es difundido entre sus colaboradores. 4. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de planeación y programación de sus planes y programas, las cuales se encuentran debidamente institucionalizadas. 5. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de sus planes y programas, las cuales se encuentran debidamente institucionalizadas. 6. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza la función de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de sus Programas Presupuestarios es de calidad, la cual se encuentra debidamente institucionalizada. 7. En caso de que la frecuencia con la que se evalúa el avance que presentan los Programas Presupuestarios sea trimestral o con periodos más cortos. La Entidad Fiscalizada evalúa el avance de sus Programas Presupuestarios de manera (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual).	La Entidad Fiscalizada deberá contar con un código de ética. La Entidad Fiscalizada deberá difundir el código de ética existente. La Entidad Fiscalizada deberá contar con un código de conducta. La Entidad Fiscalizada deberá difundir el código de conducta existente. La Entidad Fiscalizada deberá brindar capacitación enfocada al desarrollo de las competencias profesionales en materia de planeación, programación y evaluación. La Entidad Fiscalizada deberá brindar capacitación enfocada al desarrollo de las competencias profesionales en materia de planeación, programación y evaluación.
5.1	Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con los mecanismos de control interno que aseguren la ejecución y cumplimiento de los Programas Presupuestarios.	En caso de respuesta negativa, identificar cómo se llevan a cabo dichas funciones 2. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de ética. En caso de respuesta afirmativa identificar la fecha de su publicación y la fecha de última actualización. Verificar si es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada de qué manera se difunde. 3. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de conducta. En caso de respuesta afirmativa identificar la fecha de su publicación y la fecha de última actualización. Verificar si es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada de qué manera se difunde. 4. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de planeación y programación de sus planes y programas.	Ene/19	Jul/19	Si		

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Mecanismos de Control Interno

Procedimientos					Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada	
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Resultado	
			Inicio	Término		
	En caso de respuesta afirmativa: a) Identificar el nombre del área b) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa. c) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo. d) Verificar cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc. En caso de respuesta negativa, identificar cómo se llevan a cabo dichas funciones 5. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de sus planes y programas, principalmente de los Programas Presupuestarios. En caso de respuesta afirmativa: a) Identificar el nombre del área. b) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa. c) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo. d) Verificar cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc. En caso de respuesta negativa, identificar cómo se llevan a cabo dichas funciones 6. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza la función de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad (en términos del MCI, se trata de información adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna). En caso de respuesta afirmativa: a) Identificar el nombre del área. b) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa. c) Verificar si se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo. d) Verificar cómo se institucionalizan las atribuciones de dicha área, por ejemplo: mediante un reglamento interior, por acuerdo de cabildo (se cuenta con acta de cabildo), etc. En caso de respuesta negativa, identificar cómo se lleva a cabo dicha función. 7. Independientemente de la evaluación al cumplimiento final a los Programas Presupuestarios que se realiza una vez concluido el ejercicio fiscal, ¿con qué frecuencia se evalúa el avance que presentan dichos programas durante el ejercicio? (mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral, otra) 8. La Entidad Fiscalizada brinda capacitación:				cuatrimestral, semestral, otra), lo cual permite una toma de decisiones oportuna. 8. La Entidad Fiscalizada brinda capacitación: a) A personal responsable de la planeación, programación y evaluación, enfocado al desarrollo de las competencias profesionales apropiadas para llevar a cabo dichas funciones; y/o b) A sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción. 9. La Entidad Fiscalizada cuenta con un sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de sus planes y programas, el cual cuenta con lineamientos o algún instrumento que regula su funcionamiento. 9a. En caso de que la Entidad Fiscalizada sea un ayuntamiento: La Entidad Fiscalizada evalúa el avance que registra la Administración Pública Municipal, en relación a los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo. Resultado negativo (deberá adaptarse a los resultados de la aplicación del Procedimiento) 1. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución. 1a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución, sin embargo, éstas no se encuentran debidamente institucionalizadas. 2. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un código de ética.	

Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimientos

No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado		Resultado	Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
			Inicio	Término	Si	No		
		a) Al personal responsable de la planeación, programación y evaluación, enfocada al desarrollo de las competencias profesionales apropiadas para llevar a cabo dichas funciones. b) A sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción. 9. La Entidad Fiscalizada cuenta con un sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de sus planes y programas. En caso de respuesta afirmativa: a) Identificar cuál. b) Identificar si cuenta con lineamientos o algún instrumento que regule su funcionamiento. c) Identificar si el documento que regula el funcionamiento, establece los criterios o requisitos que se deberán atender para solicitar la eliminación, modificación o incorporación de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Proyectos o Fin). d) En caso de que la Entidad Fiscalizada sea un ayuntamiento, verificar si evalúa el avance que registra la Administración Pública Municipal, en relación a los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo, lo que permitirá que una vez concluido el periodo de la gestión municipal se cuente con elementos para evaluar el cumplimiento frente a dicho Plan. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal aplicable en el estado de Puebla. 10. En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Secretaría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "De la Determinación de responsabilidades de que es auditor (a) externo (a) autorizado (a), así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación: A partir de que se haya concluido el primer trimestre del ejercicio que se revisa.					2a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de ética, sin embargo, no es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada. 3. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un código de conducta. 3a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un código de conducta, sin embargo, no es difundido entre los colaboradores de la Entidad Fiscalizada. 4. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un área que realiza las funciones de planeación y programación de sus planes y programas. 4a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de planeación y programación de sus planes y programas, sin embargo, éstas no se encuentran debidamente institucionalizadas. 5. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de sus planes y programas. 5a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de sus planes y programas, sin embargo, éstas no se encuentran debidamente institucionalizadas. 6. La Entidad Fiscalizada no cuenta con un área que realiza la función de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de sus Programas Presupuestarios es de calidad. 6a. La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realiza la función de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de sus Programas Presupuestarios es de calidad, sin embargo, ésta no se encuentra debidamente institucionalizada.	

Procedimiento: Mecanismos de Control interno

Página 4 de 8

Procedimiento: Mecanismos de Control Interno

Página 5 de 8

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuauhtémoc Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019

Procedimiento: Mecanismos de Control Interno

Procedimientos							Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada	
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado			Resultado
			Inicio	Termino	SI	No		
5.3	Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un Plan Anual de Evaluación que considere evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) de los Programas Presupuestarios, y verificar el cumplimiento al dicho Plan.	Documentación: - Plan Anual de Evaluación. - Informes o reportes de evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) de los Programas Presupuestarios. - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Identificar el área la responsable de la elaboración del Plan Anual de Evaluación. - Verificar la existencia del Plan Anual de Evaluación. - Identificar las fechas compromiso para realizar las evaluaciones establecidas en el Plan Anual de Evaluación. - Verificar que se hayan cumplido oportunamente las evaluaciones establecidas en el Plan Anual de Evaluación. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de la auditoría (a) externo (a) autorizado (a)", así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación: Al concluir cada uno de los trimestres del ejercicio que se revisa.	Ene/19	JUL/19	SI	Resultado positivo. - La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación que considera evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) a sus Programas Presupuestarios. - La Entidad Fiscalizada da cumplimiento al Plan Anual de Evaluación. Resultado negativo. (deberá adaptarse a los resultados de la aplicación del Procedimiento) - La Entidad Fiscalizada no cuenta con un Plan Anual de Evaluación que considera evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) a sus Programas Presupuestarios. - La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación que considera evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) de sus Programas Presupuestarios, sin embargo, no da cumplimiento. (Solo en caso de resultado negativo) - La Entidad Fiscalizada deberá contar con un Plan Anual de Evaluación que considere evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) a sus Programas Presupuestarios. - La Entidad Fiscalizada deberá dar cumplimiento al Plan Anual de Evaluación.		
5.4	Verificar que el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación final de los Programas Presupuestarios emita informes de avance (parciales) y cumplimiento (finales) con una periodicidad no mayor a tres meses.	Documentación: - Informes o reportes de evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) de los Programas Presupuestarios. - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Verificar que el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios emita informes de avance (parciales) y cumplimiento (finales) con una periodicidad no mayor a tres meses. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un	Ene/19	JUL/19	SI	Resultado positivo. - El área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios emite informes de avance (parciales) y/o cumplimiento (finales) con una periodicidad no mayor a tres meses, lo cual permite una toma de decisiones oportuna. Resultado negativo. - El área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios no emite informes (Solo en caso de resultado negativo) - El área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios deberá emitir informes de avance (parciales) y cumplimiento (finales), con una periodicidad no mayor a tres meses, lo cual permite una toma de decisiones oportuna.		

Procedimiento: Mecanismos de Control Interno

Página 7 de 8

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlanlancingo Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Mecanismos de Control interno

Procedimientos							Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Resultado		
			Inicio	Termino			
5.6	Documentación: - Mecanismos institucionales para notificar a los responsables de la ejecución de los programas, sobre las brechas en el cumplimiento. - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Verificar que los cumplimiento menores a 90 % o mayores a 115 % en los indicadores de Componente o en las Actividades sean plasmados en los informes que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación. - Verificar que los informes que contienen los resultados del punto anterior son notificados a los responsables de la ejecución de los programas con la finalidad de mejorar el desempeño y cumplimiento de dichos programas. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establece el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de la auditoría (a) externa (a) autorizada (a), así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación: Al concluir cada uno de los trimestres del ejercicio que se revisa.	Enel/19 <					

Auditor Externo

Titular de la Entidad Fiscalizada


C. M. A. José Braulio Pérez
Cuevas
ASP-101/19


C. M. A. Daniel Hernández
Presidencia Municipal Constitucional de
Cuautlanlancingo, Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Perspectiva de género

Procedimientos				Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada	
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Resultado
			Inicio	Término	
6	Perspectiva de Género Verificar que los Programas Presupuestarios consideren objetivos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	Documentación: - Programas Presupuestarios aprobados (iniciales). - Programas Presupuestarios elaborados con posterioridad al inicio del ejercicio que se revisa. - En su caso, Programas Presupuestarios modificados. - Plan, programa o iniciativa institucional que promueva la igualdad entre mujeres y hombres (diferente de los Programas Presupuestarios). - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Solicitar a la Entidad Fiscalizada que identifique los Programas Presupuestarios que tengan elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. - Revisar que los Programas Presupuestarios presentados por la Entidad Fiscalizada para estos efectos contengan elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. - En caso de que los Programas Presupuestarios presentados por la Entidad Fiscalizada tengan elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, verificar: - El nivel del objetivo en el cual se promueve la igualdad (Fin Propósito, Componente y/o Actividades). - Si dichos objetivos cuentan con indicadores que permitan medir su cumplimiento. - En caso de que los Programas Presupuestarios no consideren elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, verificar si la Entidad Fiscalizada cuenta con otro plan, programa o iniciativa institucional que la promueva. - En caso de no contar con Programas Presupuestarios, o algún otro plan, programa o iniciativa institucional que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, verificar si la Entidad Fiscalizada lleva a cabo acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos. En caso de respuesta afirmativa: - Identifique cuáles son las acciones. - Verifique si éstas se realizan de forma sistemática, es decir, si se llevan a cabo de forma ordenada, se planean y se programan en cada ejercicio fiscal. 6. En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma	Enel/19	Jul/19	Si
6.1	Verificar si la Entidad Fiscalizada considera en sus Programas Presupuestarios, objetivos y/o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	Resultado positivo. - Los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada consideran elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. - Los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres cuentan con indicadores que permiten medir su cumplimiento. Resultado negativo. (deberá adaptarse a los resultados de la aplicación del Procedimiento) - Los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada consideran elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres no cuentan con indicadores que permitan medir su cumplimiento. - Los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada no consideran elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, de la misma manera la Entidad Fiscalizada no cuenta con otro plan, programa o iniciativa institucional que la promueva y no lleva a cabo acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos. - Los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada no consideran elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, la Entidad Fiscalizada cuenta con otro plan, programa o iniciativa			

Procedimiento: Perspectiva de género

Página 2 de 3

Procedimiento: Perspectiva de género

Auditor Externo

~~C.P. y M.A. José Braulio Pérez Cuevas~~
ASP-101/29

Unidad de la Entidad Fiscalizada

C. Ma. Guadalupe Daniel Hernández
Presidencia Municipal Constitucional de
Cuautlancingo, Puebla.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 13 de julio de 2019

Procedimiento: Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General

Procedimientos						
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Resultado	Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
			Inicio	Termino		
7	Transparencia Verificar la publicación en la página de Internet de la Entidad Fiscalizada, de la información relacionada con sus programas así como los indicadores estratégicos y de gestión, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Documentación: - Liga a página de Internet, capturas de pantalla, archivos digitales o imágenes. - La verificación documental que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Solicitar a las Entidades Fiscalizadas la fecha de publicación de su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Solicitar a la Entidad Fiscalizada la liga de su página de Internet a través de la cual fue publicada la información. - Recabar evidencia de la publicación del Programa Anual de Evaluación metodologías e indicadores de desempeño de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de la auditoría (a) autorizado (a)", así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación Al concluir el mes de abril del ejercicio que se revisa.				
7.1	Verificar que las Entidades Fiscalizadas, a más tardar el último día hábil de abril, tengan publicado su Programa Anual de Evaluación, e indicadores de desempeño de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Documentación: - Liga a página de Internet, capturas de pantalla, archivos digitales o imágenes. - La verificación documental que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Solicitar a las Entidades Fiscalizadas la fecha de publicación de su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Solicitar a la Entidad Fiscalizada la liga de su página de Internet a través de la cual fue publicada la información. - Recabar evidencia de la publicación del Programa Anual de Evaluación metodologías e indicadores de desempeño de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de la auditoría (a) autorizado (a)", así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación Al concluir el mes de abril del ejercicio que se revisa.	Enf/19	Jul/19	SI	Resultado positivo. - La Entidad Fiscalizada publica en su página de Internet su Programa Anual de Evaluación, metodologías e indicadores de desempeño, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultado negativo. - La Entidad Fiscalizada no publica en su página de Internet su Programa Anual de Evaluación, metodologías e indicadores de desempeño, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo Puebla
Clave: 38/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General

Procedimientos							Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada	
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado			Resultado
			Inicio	Término	Si	No		
7.2	Verificar que las Entidades Fiscalizadas, a más tardar el último día hábil de abril, tengan publicado su Presupuesto de Egresos, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Documentación: - Liga a página de Internet: capturas de pantalla, archivos digitales o imágenes. - La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: - Solicitar a las Entidades Fiscalizadas la fecha de publicación de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Solicitar a la Entidad Fiscalizada la liga de su página de Internet a través de la cual fue publicada la información - Solicitar la evidencia de publicación de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Verificar si: - El presupuesto de egresos publicado incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados - El presupuesto de egresos publicado incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. - En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita, a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de la auditor (e) externo (a) autorizado (a), así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación Al concluir el mes de abril de ejercicio que se revisa.					Resultado positivo. - La Entidad Fiscalizada publica en su página de Internet su Presupuesto de Egresos, que incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - El presupuesto de egresos publicado incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. Resultado negativo. - La Entidad Fiscalizada no publica en su página de Internet su Presupuesto de Egresos, que incluya el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - La Entidad Fiscalizada publica en su página de Internet su Presupuesto de Egresos, que incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, el presupuesto de egresos publicado no incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.	

Entidad Fiscalizada: Municipio de Cuautlancingo, Puebla
Clave: 08/04
Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Procedimiento: Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General

Procedimientos								Acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada
No.	Descripción	Documentación requerida y aplicación del Procedimiento	Fecha		Aplicado		Resultado	
			Inicio	Termino	SI	No		
7.3	Verificar que a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se publiquen los resultados de las mismas, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de su página de Internet.	Documentación: • Liga a página de Internet, capturas de pantalla, archivos digitales o imágenes. • La demás documentación que el Auditor Externo considere necesaria para llegar a los resultados establecidos para el procedimiento. Aplicación del procedimiento: 1. Solicitar a la Entidad Fiscalizada las fechas de publicación de los resultados de las evaluaciones derivadas de su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Solicitar a la Entidad Fiscalizada la liga de su página de Internet donde este publicada la información. 3. Solicitar la evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 4. En caso de que la Entidad Fiscalizada no presente la información requerida por el Auditor Externo para la aplicación del procedimiento, el Auditor Externo deberá informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al vencimiento de su requerimiento y de forma escrita a la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, en los términos que establecen el punto 20 (veinte) del apartado denominado "Determinación de responsabilidades de los auditores (a) externo (a) autorizado (a)", así como el punto 5 (cinco) del apartado denominado "Incumplimientos" de los presentes lineamientos. Fecha de aplicación A los 30 días de las fechas para presentar las evaluaciones programadas en su Programa Anual de Evaluación y al menos una de los trimestres del ejercicio que se revisa.	Ene/19	Jul/19	SI	Resultado positivo. 1. La Entidad Fiscalizada publica en su página de Internet, los resultados de las evaluaciones derivadas de su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultado negativo. 1. La Entidad Fiscalizada no publica en su página de Internet los resultados de las evaluaciones derivadas de su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		

Auditor Externo

Tratador de la Entidad Fiscalizada

C.P.C. M. A. José Braulio Pérez Cuevas
ASP-101/19

C. Ma. Guadalupe Dan el Hernández
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla.

**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**11.
INDICADORES
PARA RECURSOS
FEDERALES DEL
RAMO GENERAL
33, FISM-DF Y
FORTAMUN-DF.**

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**

MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, PUEBLA

CLAVE: 08-04.

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

EJERCICIO 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	VALOR
Proporción de la fuente de financiamiento respecto de los recursos municipales	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF}}{\text{Recursos propios municipales}}$	\$ 91,175,174.00	\$ 10,714,817.23	851%
Importancia de la fuente de financiamiento respecto de los recursos propios municipales y las participaciones fiscales	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF}}{\text{Recursos propios municipales (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y otros) + las participaciones fiscales}}$	\$ 91,175,174.00	\$ 30,761,131.39	296.40%
Importancia de la fuente de financiamiento respecto al monto total del presupuesto aprobado del municipio.	$\frac{\text{Monto asignado al FISM- DF/FORTAMUN-DF}}{\text{Monto total del presupuesto aprobado por el municipio}}$	\$ 91,175,174.00	\$ 377,765,010.16	24.14%
Nivel de gasto al 30 de JUNIO de 2019	$\frac{\text{Monto total ejercido de la fuente de financiamiento al 30 de Junio de 2019}}{\text{Monto asignado a la fuente de financiamiento}}$	\$ 8,366,181.19	\$ 91,175,174.00	9.18%
Inversión ejercida per cápita de la fuente de financiamiento	$\frac{\text{Inversión ejercida de la fuente de financiamiento}}{\text{Población total del municipio}}$	\$ 8,366,181.19	55,456	\$ 150.86
Proporción del FORTAMUN- DF destinado al pago de deuda, respecto a la deuda pública municipal (al 30 de junio de 2019)	$\frac{\text{Monto asignado del FORTAMUN-DF destinado al pago de la deuda pública}}{\text{Monto de la deuda pública municipal}}$			N/A
Total de recursos aplicados a seguridad pública con el FORTAMUN-DF respecto a los ingresos totales	$\frac{\text{Monto total ejercido por el municipio en materia de seguridad pública con FORTAMUN-DF}}{\text{Ingresos totales}}$	\$ -	\$ 377,765,010.16	0.00%

C. MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

C.P.E. Y M.A. J. BRAULIO PEREZ CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO ASP 101/19.

CUAUTLANCINGO, PUE.
2019

**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
2019**

**18. REPORTE DEL TRABAJO
DE AUDITORIA.**

**PRIMER INFORME PARCIAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2019.**

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPIO DE CUATLANCINGO, PUEBLA.

CLAVE: 08/04

PERIODO REVISADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

1/6

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN %	
RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACIONES.	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE ENERO.	4	3	96	0		0.00%	VISTA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2019, ATENDIDOS POR EL C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.	2	2	32	0		0.00%	VISTA DÍA 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2019 ATENDIDOS POR LIC. HORACIO SÁENZ JUÁREZ.
	REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO.	1	2	16	0		0.00%	VISTA DÍA 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. HECTOR FERNÁNDEZ ARMAS.
	TOTAL	7	7	144	0		0.00%	

**C. MARIA GUADALUPE DANIEL
HERNANDEZ.**
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUAUTLANCINGO
PUJELA.

C.P.C. y M.A. JOSE BRAULIO PÉREZ
CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19

2025-2026

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.									
PERIODO REVISADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.									
CLAVE: 08/04 2/6									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE			COMENTARIOS		
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA			
RECURSOS PROPIOS, FISCALIZACION.	REVISION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE FEBRERO.	4	1	32	32	0	0.00%	VISITA EL DIA 25 DE MARZO DE 2019, ATENDIDOS POR EL C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.	
RECURSOS PROPIOS, FISCALIZACION.	REVISION DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE FEBRERO.	2	2	32	32	0	0.00%	VISITA LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2019. ATENDIDOS POR C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.	
	REVISION DE EXPEDIENTES DE BITACORAS Y RESGUARDOS.	2	1	16	16	0	0.00%	VISITA DIA 26 DE MARZO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. GERARDO MEDRANO NIÑO.	
TOTAL		8	4	80	80	0	0.00%		



C. MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.P.C. M.A. JOSE BRAULIO PÉREZ CUEVAS
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19

CUAUTLANCINGO, PUEBLA
2019-2024

**C. MARIA GUADALUPE DANIEL
HERNANDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUAUTLANCINGO
PUEBLA.**

C.P. Y M.A. JOSE BRAULIO PÉREZ
CUEVAS,
AUDITOR EXTERNO
A.S.P. 101/18

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

CLAVE: 08/34

PERIODO REVISADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

4/6

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	NUMERO DE	NUMERO DE DIAS	HORAS HOMBRE			COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	
RECURSOS PROPIOS, FISCALIZACION.	REVISION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE ABRIL.	4	3	96	96	0	VISITA LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE MAYO DE 2019, ATENDIDOS POR EL C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.
	APLICACION DE CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO.	2	2	32	32	0	VISITA LOS DIAS 02 Y 03 DE MAYO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. HECTOR HERNANDEZ ARMAS.
	REVISION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.	2	1	16	16	0	VISITA DIA 29 DE MAYO DE 2019, ATENDIDOS POR C. MARCOS EZEQUIEL JUAREZ HERNANDEZ.
TOTAL		8	6	144	144	0	0.00%



C. MARIA GUADALUPE DANIEL
HERNANDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.P.C. Y R.A. JOSE BRAULTO PÉREZ
CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19



ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	CLAVE:	08/04
PERIODO REVISADO DEL 01 DE ENERC AL 30 DE JUNIO DE 2019.		5/6

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE				COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA	VARIACIÓN %	
RECURSOS PROPIOS, FISCALIZACIÓN.	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE MAYO.	4	3	96	96	0	0.00%	VISITA LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2019, ATENDIDOS POR EL C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA.	2	2	32	32	0	0.00%	VISITA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2019, ATENDIDOS POR C. JAVIER ORTEGA TORRES.
	REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO.	2	1	16	16	0	0.00%	VISITA DÍA 4 Y 5 DE JUNIO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. HECTOR HERNÁNDEZ ARMAS.
	TOTAL	8	6	144	144	0	0.00%	

**C. MARIA GUADALUPE DANIEL
HERNANDEZ**
2004
**PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA**

C.P.C. V.M.A. JOSE BRAULIO PÉREZ
CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/15



CONSULTORES ASOCIADOS ANGEOLOPOLIS
CONSULTORES ASOCIADOS ANGEOLOPOLIS
REPORTES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

ANEXO 18

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPIO DE CUATLANCINGO, PUEB.A.

CLAVE: 08/04

PERIODO REVISADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

6/6

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE	NÚMERO DE DÍAS	HORAS HOMBRE			COMENTARIOS
				PROGRAMADAS	REALES	DIFERENCIA VARIACION %	
RECURSOS PROPIOS, FISCALIZACION.	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y REGISTROS CONTABLES DEL MES DE JUNIO.	4	3	96	96	0.00%	VISITA LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2019, ATENDIDOS POR EL C.P. JAVIER ORTEGA TORRES.
	REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DESEMPEÑO	2	2	32	32	0.00%	VISITA LOS DÍAS 11 Y 12 DE JULIO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. HECTOR HERNANDEZ ARMAS.
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.	2	1	16	16	0.00%	VISITA DÍA 12 DE JULIO DE 2019, ATENDIDOS POR LIC. HORACIO SAENZ JUAREZ.
TOTAL		8	6	144	144	0.00%	

C. MARIA GUADALUPE
DANIEL HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CUATLANCINGO, PUEB.A.

C.P.C. M.A. JOSE BRAULIO PÉREZ CUEVAS.
AUDITOR EXTERNO.
A.S.P. 101/19